

RESOLUCIÓN DM N.º: 324/2026

Corresponde al Exp. N.º 1969/2026

BAHÍA BLANCA, 18 de junio de 2026

VISTO:

El cargo vacante de Ayudante “B” en el Área IV: “Probabilidad y Estadística”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes “B”;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación del cargo antes mencionado a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda llamar a Concurso Público UN (1) cargo de Ayudante “B”, en el Área IV, asignaturas: “Estadística A (Código 5618)” y “Probabilidad y Estadística (Código 5765)”;

Que el Consejo Departamental de Matemática, en su sesión ordinaria del día 18 de junio de 2026, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Llamar a Concurso Público UN (1) cargo de Ayudante “B”, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedoras/es propuestas/os.

ÁREA IV: “Probabilidad y Estadística”

CONCURSO PÚBLICO CARGO	N.º CARGO	ASIGNATURAS
UN (1) Ayudante “B”	38028807	“Estadística A (Código 5618)” “Probabilidad y Estadística (Código 5765)”

JURADO

Titulares: Dr. José Manuel BAVIO, Mg. Silvina PISTONESI y Mg. Verónica SAN ROMÁN.

Suplentes: Dra. Beatriz Susana MARRÓN, Esp. Alicia Esther QUINTANA y Prof. Carina Noelia FERNÁNDEZ.

VEEDORES:

Titular: Cra. María Lorena RANILLA - *Suplente:* Prof. Fernando Ignacio DÍAZ.

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción del 19 al 25 de junio de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1969/2026. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.